



DECRETO N° 3456

LAJA, 07 de septiembre de 2009

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de concejo N° 13/2009 de sesión N° 03/2009 de fecha 15.01.2009.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41 de fecha 13.08.09.
- 3.- D.A. N° 3287 en que se procede a realizar llamado a licitación pública de fecha 24.08.09
- 4.- Licitación Pública a través de Mercado Publico de fecha 25.08.09.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 28.08.09.
- 6.- Certificado de la encargada de Oficina de Partes de fecha 07.09.09.
- 7.- Acta de apertura electrónica de fecha 07.09.09.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta y proceder a realizar nuevo llamado de licitación del Proyecto denominado "Ampliación Bodega de Archivos Municipales".

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** desierta la Licitación N° 3735-32-LE07, realizada a través del portal Mercado Público, para ejecutar el proyecto denominado "Ampliación Bodega de Archivos Municipales".
- 2.- **PROCÉDASE**, a realizar nuevo llamado de licitación pública a través del portal Mercado Público.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que el monto máximo disponible es \$16.000.000.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 31 02 004 019 del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc *07/09/09

DISTRIBUCION:!

- SECPLAN
- Depto. Control
- DAF
- Secretaría Municipal/